

Salga por el quarto de veinte y cinco de Mayo de 1773

Fran Joseph Sanchez Canales Obrero y criado
del Sr. ante quien Consede Rendim. poranco y Digo
quia el Sr. tiene noticia del fallecimiento de D. Juan San-
chez Canales P. e quien en su nombram. de Sr.
de fiel de las carnicerías publicas, y de las libras de
del alporchende de la Villa de Bullina de su del
año pasado de su renta, nuevos y otros
encuestas faldado es de como es publico y
no son de las pachandas y permisos de las ven-
tas de las carnes y por no poderse ejecutar de
mi P. e por la gravedad de su accidente, y por que
deseo emplearme en servicio de Sr. en el host
exercicio de Sr. y mas que se puedan o fueren
de la grado de Sr. a quien, Pido y suplico se
servado y mi nime en el empleo nom-
brandome y del Sr. en la forma que Sr.
hubiere por mas conveniente al servicio de Sr.
deseo que su favor y proteccion de la gran-
dura de Sr. P. e

Fran Joseph
Sanchez Canales
P. e
J. H.

lo
ten
na
ho
sara
yl
el
de
bre
el
mo
ido
con
es
blo
don
nen
se
an
di
cho
re

